

*ANUNCIO de 13 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Córdoba, en el que se comunican distintos trámites en relación con el Registro Sanitario de Alimentos.*

A los efectos del artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente se comunica a las industrias que se citan diferentes trámites en relación a su situación en el Registro General Sanitario de Alimentos (RGSA). Para consultar los expedientes pueden dirigirse a la Delegación Provincial de Salud, Avenida República Argentina, 34, 2.ª planta, de 9 a 14 horas.

Notificado: C.B. Hermanos Baena González.  
 Núm. Registro Sanitario: Clave 21.  
 Último domicilio conocido: Avda. de las Lonjas, s/n, Mercacórdoba, módulo 73, Córdoba.  
 Trámite notificado: Inicio del trámite de Inscripción inicial en el Registro Sanitario de Alimentos.

Notificado: C.B. Hermanos Baena González.  
 Núm. Registro Sanitario: Clave 21.  
 Último domicilio conocido: Avda. de las Lonjas, s/n, Mercacórdoba, módulo 73, Córdoba.  
 Trámite notificado: Requerimiento de pago de las tasas (Modelo 046).

Notificado: Comercial del Sur Cordobesa, S.L.  
 Núm. Registro Sanitario: 10.13448/CO.  
 Último domicilio conocido: P.I. Pedroches, C/ Metalúrgicos, núm. 45, Córdoba.  
 Trámite notificado: Anulación de la autorización sanitaria de funcionamiento en el Registro Sanitario de Alimentos.

Córdoba, 13 de septiembre de 2010.- La Delegada, María Isabel Baena Parejo.

*ANUNCIO de 13 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando liquidaciones de tasas por sanciones en expedientes sancionadores por infracción a la normativa sobre materia de protección al consumidor.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar de la tasa por sanción de expedientes sancionadores, incoados por esta Delegación por infracción a la normativa sobre materia de protección al consumidor, contra quien más abajo se indica.

Esta Delegación de Salud ha resuelto, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 58, 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, su publicación en BOJA, a los efectos de notificación.

Se le comunica que a tenor de lo dispuesto en el artículo 22 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, el período voluntario para el ingreso de la deuda tributaria resultante de liquidaciones practicadas por la Administración deberá hacerse en los siguientes plazos:

1.º Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

2.º Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de recepción de

la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Transcurrido el período voluntario sin que se haya efectuado el ingreso correspondiente, se abrirá el período ejecutivo.

Para proceder al ingreso de la deuda tributaria se cumplimentará el modelo 046, del que una vez efectuado el pago correspondiente, se deberá hacer entrega del «ejemplar para la Administración» en esta Delegación Provincial de Salud.

Con apercibimiento de que si no consta el pago de la cantidad devengada en el plazo señalado, se procederá a certificar el descubierto para su cobro por la Consejería de Hacienda y Administración Pública en vía de apremio.

Núm. Expte.: 21-000207-09-P.  
 Interesado: Joaquin Ripoll, S.A.  
 Último domicilio: C/ Doctor Morales, 54, C.P. 17403, Sant Hilari Sacalm, Gerona.  
 Acto que se notifica: Liquidación de tasa por infracción en materia de protección al consumidor.

Núm. Expte.: 21-000189-09-P.  
 Interesado: Duna 3, S.L.U.  
 Último domicilio: C/ Gobernador Alonso, 4, CP.21001, Huelva.  
 Acto que se notifica: Liquidación de tasa por infracción en materia de protección al consumidor.

Huelva, 13 de septiembre de 2010.- La Delegada, María José Rico Cabrera.

*ANUNCIO de 10 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se concede trámite de audiencia en el procedimiento de cancelación de la inscripción en el Registro de Establecimientos y Servicios Plaguicidas a la empresa que se cita.*

Estando en tramitación el procedimiento de renovación de la inscripción en el Registro de Establecimientos y Servicios Plaguicidas de la empresa que abajo se relaciona, y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 84 y 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se practica la notificación del trámite de audiencia por medio de este anuncio a la empresa que relacionamos, y que habiéndose intentado la notificación, no se ha podido efectuar.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que los interesados puedan, en el plazo citado, examinarlo y formular las alegaciones que estimen convenientes, indicándose que de no hacerlo se elevará propuesta de resolución de cancelación de la inscripción en el Registro de Establecimientos y Servicios Plaguicidas ante la Secretaría de Salud Pública y Participación, lo que conllevará la cancelación de registro y, por tanto, la consideración de actividad clandestina.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Salud, Servicio de Salud Pública, calle Luis Montoto, 87, 2.ª planta, Sevilla, de 9 a 14 horas.

Empresa que se cita:  
 Núm. R.O.E.S.P.: 41/339.  
 Luis Villalba Alcaide.  
 C/ Santa Cruz, 22, 41610, Paradas, Sevilla.

Sevilla, 10 de septiembre de 2010.- El Delegado, Tomás Martínez Jiménez.